



Centro Riojano de Madrid

Calle Serrano, 25 1º - 28001 Madrid
Teléfonos: 915 764 852 -915 766 766
crmadrid@centroriojano.com

LICITACIÓN DE VINOS PARA EL CENTRO RIOJANO DE MADRID CON MOTIVO DE LA CONMEMORACION DEL 125 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN.

El Centro Riojano de Madrid es una entidad privada sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Entre dichos fines se encuentra la difusión de los valores culturales de La Rioja y del espíritu y sentir riojanos. Y también la expansión, el fomento y la defensa de la agricultura, la industria, el comercio y la economía de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Además, en el próximo mes de marzo de 2026 conmemoraremos con diversos actos, que oportunamente se anunciarán, el 125 aniversario de la fundación del Centro, que tuvo lugar en 1901. Teniendo en cuenta el evento citado, para atender a los fines indicados en el primer párrafo de este documento y cumplir con sus compromisos en los diversos actos que tendrán lugar en su sede, el Centro Riojano de Madrid abre una licitación de vinos a la que podrán concurrir las bodegas ubicadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja de acuerdo con las siguientes cláusulas:

1ª.- Los vinos deberán corresponder a la Denominación de Origen Calificada "Rioja" y deberán haber sido embotellados en bodegas ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Deberán cumplir, además, la normativa que le sea aplicable al producto, tanto la nacional como la de la Unión Europea, siendo responsable de tal cumplimiento la bodega adjudicataria.

2ª.- Los vinos a licitar corresponderán a los siguientes lotes:

- LOTE 1.- Blancos, pertenecientes a las añadas 2024 o 2025.
- LOTE 2.- Rosados pertenecientes a las añadas 2024 o 2025.
- LOTE 3.- Tintos jóvenes, pertenecientes a las añadas 2024 o 2025.
- LOTE 4.- Tintos de Crianza, de las cosechas 2022 o 2023.
- LOTE 5.- Tintos Reserva, sin exigencia de una añada determinada.

3ª.- Los precios máximos de la licitación serán:

- LOTE 1: 3, 75 euros, IVA incluido, por botella.
- LOTE 2: 3,50 euros, IVA incluido, por botella.
- LOTE 3: 4, 00 euros, IVA incluido, por botella.
- LOTE 4: 5, 75 euros, IVA incluido, por botella.
- LOTE 5: 9,50 euros, IVA incluido, por botella.

Nota: en la licitación de 2024 los precios fijados para los lotes 1 y 3 fueron 3,25 € por botella, 3,15 € para lote 2, 5,25€ para lote 4 y 9 € para lote 5

4ª.-La cantidad de vinos objeto de la licitación será de:

- LOTE 1.- 25 cajas de 12 botellas, o alternativamente 50 cajas de 6 botellas.
- LOTE 2.- 20 Cajas de 12 botellas, o alternativamente 40 cajas de 6 botellas.
- LOTE 3.- 50 Cajas de 12 botellas, o alternativamente 100 cajas de 6 botellas.



Centro Riojano de Madrid

Calle Serrano, 25 1º - 28001 Madrid
Teléfonos: 915 764 852 -915 766 766
crmadrid@centroriojano.com

- LOTE 4.- 30 cajas de 12 botellas, o alternativamente 60 cajas de 6 botellas.
- LOTE 5.- 10 cajas de 12 botellas, o alternativamente 20 cajas de 6 botellas.

5ª.- La entrega de los vinos se hará de forma escalonada según pedido por el Centro Riojano de Madrid.

Las cantidades citadas en la cláusula anterior podrán incrementarse como consecuencia de las necesidades que puedan surgir de la actividad del Centro Riojano de Madrid, manteniéndose, en todo caso, el precio inicialmente ofertado.

6ª.- Las bodegas podrán presentar ofertas para los LOTES objeto de la licitación, sin que sea obligatorio que presenten ofertas para todos ellos.

7ª.- Las ofertas deberán dirigirse por escrito al Centro Riojano de Madrid (Calle Serrano, 25 - 28001 Madrid; crmadrid@centroriojano.com) antes del 16 de enero de 2026.

8ª.- Una vez recibidas las ofertas, el Centro Riojano de Madrid las examinará y si las considera conformes con la licitación solicitará a las bodegas el envío de las muestras, lo que deberán hacer en el plazo de 7 días naturales desde la recepción de la solicitud.

Las bodegas remitirán al Centro Riojano de Madrid dos botellas por cada uno de los LOTES de vinos a los que presenten ofertas.

Dicho envío y los gastos que de él se deriven, correrá a cargo de la bodega.

9ª.- Valoración de los vinos.

Las muestras recibidas de las distintas bodegas participantes en la licitación serán sometidas a una valoración por cata, siendo presentadas a la misma de forma anónima.

En la selección de los vinos dentro de cada lote se tendrá en cuenta los que alcancen una puntuación más alta en cata ciega. En la cata participarán expertos en análisis sensorial designados por el Centro Riojano de Madrid.

La puntuación otorgada a cada vino será la media de las puntuaciones de los catadores.

No obstante, en el supuesto de que un vino se haya calificado en la cata en segundo lugar en un lote concreto, si el precio ofertado por la bodega elaboradora del citado vino es inferior, al menos, en un 15% al precio ofertado por la bodega del vino calificado en primer lugar en el respectivo lote, será ese vino el seleccionado.

10ª.- Etiquetado de los vinos seleccionados.

Los vinos seleccionados tendrán un etiquetado especial que deberá incorporarse en el embotellado de los vinos. Su etiqueta frontal será diseñada por el Centro Riojano de Madrid y será proporcionada por la bodega adjudicataria en cada caso. La etiqueta trasera será la propia de la bodega en relación con el vino correspondiente.

El etiquetado especial, su coste y su presentación para autorización por el Consejo Regulador, correrán a cargo de la bodega adjudicataria.

Las botellas tendrán una capacidad de 75 cl.



Centro Riojano de Madrid

Calle Serrano, 25 1º - 28001 Madrid
Teléfonos: 915 764 852 -915 766 766
crmadrid@centroriojano.com

El etiquetado final del producto deberá ser aprobado por el Centro Riojano.

11ª.- El Centro Riojano de Madrid dará publicidad a los vinos seleccionados en un acto público a celebrar en su sede.

El Centro Riojano de Madrid se ofrece a cooperar para dar a conocer las características de los vinos seleccionados y de las bodegas ganadoras de la licitación para cada uno de los lotes.

12ª.- Las bodegas correrán con los gastos de envío de los LOTES de vinos seleccionados hasta el Centro Riojano de Madrid (Calle Serrano, nº 25, 28001 Madrid).

13ª.- El pago de los vinos se realizará por el Centro Riojano de Madrid una vez recibidas las correspondientes partidas y comprobado su correspondencia a las cláusulas anteriores, en un plazo máximo de 2 meses.

DIFUSIÓN DE LA LICITACION.

Además del traslado directo de esta licitación a las bodegas, se enviará a las organizaciones representativas de bodegas que operan en nuestra Comunidad Autónoma: Grupo Rioja: FECOAR, Bodegas Familiares, Asociación ABC; así como a los sindicatos agrarios: ARAG – ASAJA -, Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja (UAGR) y Unión de Pequeños Agricultores (UPA) de la Rioja, e igualmente al Consejo Regulador de la DOCa Rioja].

Madrid, 10 de diciembre de 2025